



ACLARANDO CONCEPTOS A BANCA COMERCIAL

ACUERDO OFICINAS SMART RED EN LA INTRANET

Cuando **CCOO** inició la serie de comunicados para explicar los detalles del **Acuerdo de Homologación y horarios oficinas Smart Red**. En esta ocasión queremos aclararle a Banca Comercial que están transmitiendo a través de Verne una información parcial, sesgada y malintencionada del mismo, según se desprende de lo publicado en la intranet del banco. **CCOO** como **firmante y garante** de lo recogido en el acuerdo ya ha **denunciado esta burda manipulación** con la advertencia que no renunciaremos a ninguna de las medidas a nuestra disposición para que el acuerdo se cumpla en los términos que se recogen en su articulado. **CCOO** quiere dejar muy claro que en el Acuerdo ni se dice que haya que trabajar 4 tardes a la semana, ni que el complemento salarial sea una ayuda alimentaria, ni que la movilidad geográfica sea determinante para la voluntariedad. La meritocracia tampoco está contemplada en el Acuerdo, ya que es una política del banco totalmente unilateral, opaca sin ningún tipo de control sindical, por lo que tampoco es correcto vincular meritocracia con el Acuerdo.

La movilidad geográfica podrá ser un elemento a valorar por parte de Recursos Humanos para tener en cuenta la adscripción al Horario SmartRed e incluso una oportunidad para la plantilla para conseguir un traslado, pero **el acuerdo no habla para nada de movilidad geográfica**

La principal base sobre la que gira es la meritocracia, que estén las personas de ambas redes que mejor se adaptan al proyecto y que los empleados aspiren a estar en el proyecto. Los empleados Smart se caracterizan por atributos propios como capacidades y habilidades comerciales de nuestras dos redes, valorándose la predisposición a la movilidad geográfica

El Banco Santander en su información en la intranet "olvida" detallar que el acuerdo **nunca habla de 4 tardes a la semana sino de al menos 2 tardes con un mínimo de 100 al año**. Este "olvido" no es en absoluto casual y se corresponde con la actitud de una parte de los mandos intermedios que andan "interpretando" a su libre albedrío un acuerdo que seguramente ni se han leído pretendiendo usar el acuerdo para lo que no ha sido negociado.

Del 15/9 al 14/7:

Entrada flexible entre las 8:30 horas y las 9:00 horas y salida una vez cumplidas 5 horas y 30 minutos (14:00- 14:30 horas) y realización de, al menos, dos tardes a la semana con un mínimo de 100 tardes al año.

2

Se adaptan los horarios de las oficinas Smart para atender al público, con cita previa, durante 4 tardes a la semana. Será de aplicación para directores, subdirectores* y figuras comerciales. Este horario va a permitir **mayor flexibilidad** a los empleados e irá acompañado de una sistemática comercial ad hoc para gestionar las citas/negocios, así como los encuentros con clientes realizados en las oficinas

El acuerdo en ningún momento recoge que la compensación económica a percibir sea para compensar la comida. Es un complemento que tendrá el nombre de "Complemento Horario Smart" porque va destinado a compensar ese horario. No tiene la consideración de ayuda alimentaria ni compensa en modo alguno la comida.

d) El personal que pase a realizar el régimen de horario partido al que se refiere el apartado b) anterior percibirá una compensación económica anual de 3.500 € brutos, o parte proporcional que en su caso corresponda, distribuido en 12 pagos anuales, bajo la rúbrica de Complemento Horario Smart, que podrá ser objeto de revalorización por acuerdo entre las partes - complemento que no será objeto de compensación ni absorción - y resultará por tanto únicamente de aplicación en tanto se mantenga la adscripción a la Oficina Smart y la realización de dicho régimen horario.

El proyecto SmartRed tiene asociado un **complemento único que compensa**, entre otras cuestiones, **una ayuda para la comida**. Este complemento será de aplicación para directores, subdirectores y figuras comerciales

Si no quieres continuar en SMART...**puedes pedir la salida voluntaria** (3 meses desde la firma para las oficinas actuales) y 2 desde la conversión de tu oficina, **con el único requisito de la no adaptación al horario Smart**.

Acogerse o no al horario Smart Red es voluntario y **no tiene ninguna relación con la meritocracia** como se intenta confundir en la intranet

Por otra parte, y ya que para las adscripciones voluntarias se ha puesto en marcha una aplicación para solicitarlo, sería muy conveniente que para las solicitudes de salida del horario Smart se arbitrara algo similar para evitar cualquier tentación de presiones por parte de los gestores de Recursos Humanos en sus entrevistas.

¿No quieres continuar en SmartRed?

Los empleados que, teniendo buen desempeño (meritocracia), no quieran continuar en el proyecto Smart, podrán abandonarlo poniéndose en contacto con su gestor de Recursos Humanos

El Acuerdo tiene como principios inspiradores la **voluntariedad** y la capacidad de **auto organización** en base a una fórmula de trabajo basada en la **atención al cliente con cita previa**. Quienes hablan de trabajar 4 tardes a la semana no pueden escudarse en el Acuerdo porque eso no está ahí recogido en ningún momento, y están fomentando el presentismo frente a la flexibilidad que implica el acuerdo. **CCOO** no va a **tolerar ni consentir** estas actitudes en ningún caso.

CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical

Afiliate! **CCOO**

